

Viña: pareja en estado grave tras explosión en su departamento

Familia asegura que la emergencia ocurrió por un generador eléctrico que presentó problemas. Están internados en la UPC del hospital Fricke.

Mirian Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.d

Simplemente con lo puesto y luchando por recuperarse está Sonia Delgado Aros, de 63 años, y Alexis Tapia Muñoz, de 62, pareja de viñamarinos que durante la madrugada de ayer resultaron con lesiones de gravedad tras una explosión y posterior incendio en su domicilio de calle Calbuco, en el sector de El Olivar. Hasta el cierre de esta edición, ambos se mantenían internados en la Unidad de Paciente Crítico (UPC) del Hospital Gustavo Fricke.

El incendio estructural se inició alrededor de las dos de la madrugada de este lunes 5 de mayo, cuando en circunstancias que se investigan se originó el fuego en un departamento de un segundo piso ubicado en un block del sector. Esto, luego de una potente explosión que alertó a los vecinos.

Aquella sorpresiva explosión, señaló Carolina Díaz, hija de la mujer, ha-

bría ocurrido por problemas presentados por un generador que utilizaban, ya que Sonia Delgado es electrodependiente.

Sobre esos instantes, Díaz relató que "mi mamá es oxígeno-dependiente y Chilquinta nos facilitó hace tiempo un generador y en ese generador se provocó un ruido anoche (ayer en la madrugada)".

"Estaban los dos acostados y explotó toda la casa", agregó Díaz.

RESCATADOS

Luego de declararse el incendio estructural, hasta el lugar avanzaron cuatro máquinas del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar con alrededor de veinte bomberos.

Sobre el trabajo realizado en el lugar de la emergencia, el segundo comandante de Bomberos, Sebastián Páez, detalló que "a la llegada de las primeras máquinas, se percataron de fuego en una habitación de un departamento de segundo piso, en el cual se encontraban dos personas, una de ellas electrodependiente, por lo cual se



LA POTENTE EXPLOSIÓN DEJÓ REDUCIDO A ESCOMBROS EL ESFUERZO DE AÑOS.

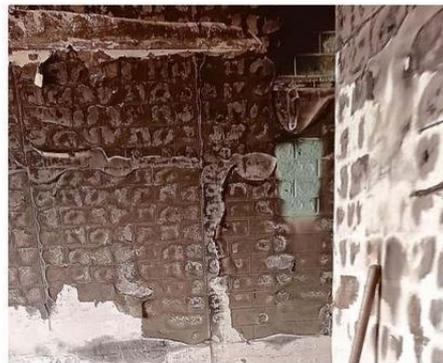
realizó el rescate de las dos personas junto con apoyo del SAMU".

Ya con las personas sacadas del lugar, se procedió a la extinción del fuego.

El Departamento de Investigación de Incendios del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar de-

berá evacuar un informe sobre las causas del siniestro, el que luego será enviado a Fiscalía.

Ahora, mientras Díaz sigue de cerca la evolución de la pareja, también debe intentar levantar el hogar. Ayer comenzó con el despeje de los escombros, bus-



CON SUS PAREDES COMPLETAMENTE QUEMADAS QUEDÓ EL DEPTO.

LEY 21.304

Promulgada en 2020, la ley 21.304 sobre suministro de electricidad para personas electrodependientes, las define como "aquellas que para el tratamiento de la patología que padecen se encuentran en condición de hospitalización domiciliar y necesitan permanecer conectadas físicamente, de forma continua o transitoria, a un dispositivo de uso médico, ya sea para su respiración, alimentación, termorregulación, entre otros, que requieren suministro eléctrico para su funcionamiento, para compensar la pérdida de una función fundamental del cuerpo y sin la cual estarían en riesgo vital o de secuela funcional severa grave". La ley señala que las empresas concesionarias del servicio público de distribución eléctrica deberán llevar un registro de personas electrodependientes con residencia en su respectiva zona de concesión.

cando además salvar lo que pueda ser usado, documentos y recuerdos.

En la remoción de escombros será apoyada por el municipio, señaló. Además, espera que desde el área social se le pueda brindar apoyo. Ayer tuvo un primer acercamiento a aquello, con la visita de una asistente social del municipio.

Tras ser consultados sobre este siniestro y la eventual responsabilidad que podría recaer en el estado

del generador y, por ende, en la empresa de energía eléctrica, desde Chilquinta señalaron escuetamente: "El origen del incendio se encuentra actualmente en investigación por parte de las autoridades. En caso de ser requeridos, la empresa entregará todos los antecedentes necesarios para contribuir a esclarecer lo ocurrido (...)".

Finalmente, manifestaron su "compromiso a colaborar activamente durante el proceso".